



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 503/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Dr. Joel Moya Saldias, nació el 21 de julio de 1950 en el Municipio de Vallegrande del Departamento de Santa Cruz, el año 1976 se graduó de la Facultad de Medicina en la Universidad Mayor de San Andrés – UMSA, posteriormente realizó un doctorado en Oftalmología y Medicina Aeronáutica en la Universidad Federal de Minas Gerais en Brasil.

Que, el Dr. Joel Moya Saldias, creó el Comité Nacional de Prevención de la Ceguera y fue Director del Instituto Nacional de Oftalmología – INO; practica su profesión con alto contenido social y humanitario, participando en un sinnúmero de campañas oftalmológicas gratuitas en los departamentos, provincias y municipios del Estado Plurinacional de Bolivia, recibiendo condecoraciones, medallas y reconocimientos de instituciones públicas y privadas.

Que, el Dr. Joel Moya Saldias, destacó en su labor como Director en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO, logrando realizar aproximadamente 3.000 cirugías por mes, combatiendo a la ceguera en los diferentes ámbitos de su vida profesional, hecho que le llevo a recibir el título de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Organización Internacional para la Capacitación e Investigación en Medicina (OICIM), siendo el primer médico boliviano de la especialidad en obtener ese reconocimiento en vida.

Que, el Dr. Joel Moya Saldias, es un profesional destacado en Bolivia, reconocido por su labor social con la población, por sus méritos académicos al servicio de los más necesitados y por su contribución científica a favor del país; en su vida profesional realizó 65.000 operaciones de catarata, 30.000 operaciones de glaucoma, haciendo un total de 100.000 operaciones.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Dr. Joel Moya Saldias**, por sus 38 años de servicio ininterrumpido a la población, brindando atención oftalmológica y trabajando con alto contenido social y humanitario, en beneficio de la población paceña y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES